

DECRETO.-

Visto el Decreto 2026/00007013 de fecha 16 de julio de 2026 donde se aprueba el expediente nº 12 de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

Visto todo lo anterior, es por lo que en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Rectificar el Decreto 2026/00007013 de fecha 16 de julio de 2026:

En el apartado número 6, donde dice:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12007	Sueldo funcionarios interinos	3.730,40 €
	TOTAL AUMENTOS	3.730,40 €

Debe decir:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.12003	Sueldo funcionarios C1.- Admon. General	3.730,40 €
	TOTAL AUMENTOS	3.730,40 €

En el apartado número 8, donde dice:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13100	Retribuciones personal laboral temporal	3.006,17 €
	TOTAL AUMENTOS	3.006,17 €

Código seguro de verificación (CSV):

D24A E902 A1AE FC27 E593



D24AE902A1AEFC27E593

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 20-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007067

Insertado el:

20-07-2026

Debe decir:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
152.9200.13000	R. Básicas personal laboral.- Admon. General	3.006,17 €
	TOTAL AUMENTOS	3.006,17 €

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D24A E902 A1AE FC27 E593



D24AE902A1AEFC27E593

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventor SALAS MOLINA JOSE RAMON el 20-07-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 20-07-2026

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-07-2026

Num. Resolución:

2026/00007067

Insertado el:

20-07-2026